PRIMERA SECCION

SANTA FE

EDICION DE 14 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 — AÑO X — N.o 4768 — Santa Fe, domingo 11 de julio de 1920

La Asistencia Pública

Los servicios que hasta ahora ha venido prestando el establecimiento benéfico, no han sido ampliamente populares

No nos anima un propósito de censura, contra la Asistencia Pública. Tenemos por el benéfico establecimiento el mayor respeto, aunque no sin comprender que los servicios que ha venido prestando no han sido lo ampliamente populares, ni lo sumamente útiles para todos. El caso de que dimos cuenta en estas mismas columnas, acerca de la muerte de la niña Robles, por falta de asistencia médica, caso que ha merecido los más vivos comentarios y censuras por parte de la opinión, bastaría para comprobarlo. Y no se diga, pues, que se trata de un hecho excepcional. Es, sí, un derivado de la organización deficiente de los servicios de la Asistencia, a cuya corrección debe irse sin pérdida de tiempo.

La Asistencia Pública no ha llenado los fines para que fuera creada, siendo más bien una institución aristocrática o al servicio de los vecinos pudientes, que para beneficio de las clases pobres. Lo debemos decir con la franqueza que nos es peculiar. En ciertos días y a ciertas horas, ha sido necesario tener un apellido de volumen o de viso, para obtener del establecimiento los servicios de un médico. La familia menesterosa, la pobre, ha tenido necesidad de esperar al día siguiente para obtenerlo. Su paupérrima posición la ha inhabilitado, para servirse de inmediato de la ciencia médica de la Asistencia. Ello parecerá una contradicción o un anacronismo, pero no es menos rigurosamente exacto.

Pero, por eso mismo, o la institución de beneficencia debe hallarse al servicio de las clases menesterosas o debe desaparecer. Las clases pudientes no la necesitan. Cierto que las clases pobres no están lo suficientemente enteradas de cómo y cuándo deben requerir los auxilios médicos de la Asistencia. Mas la culpa no es de ellas, sino de la propia institución que no las ilustra por medio de folletos y de hojas publicadas al efecto. El llamado telefónico de un vecino pobre, no ha sido nunca atendido y si el requerimiento se ha hecho de noche por personas residentes más o menos distante del centro no se atiende ni aunque el requerimiento se haga personalmente, arguyendo que el postulante es desconocido y porque da margen a la suposición de una broma, de una asechanza o de una intriga. Y mientras tal sucede un enfermo, niño, mujer u hombre, postrado en una cama sufre y puede morir por falta de auxilios.

Tal defecto, podría corregirse fácilmente, estableciendo que los llamados a la Asistencia Pública, se hicieran por intermedio de las comisarías seccionales o por conducto de un agente de la autoridad o de la policía. En este caso, la Asistencia no tendría duda y llevaría sus auxilios allí donde fueran solicitados. Hay necesidad de hacer también, que el médico que queda de guardia, esté presto para salir a donde lo llame cualquiera, por conducto de la autoridad. No ignoramos que muchas veces la Asistencia Pública se ve molestada sin un motivo serio para ello, por puerilidades de personas que se creen enfermas, pero son preferibles tales molestias, a, basados en ellas, dejar que un enfermo se muera.

Los pedidos de auxilio que hacen algunas personas, sin una causa que los justifique, también podría corregirlos la Asistencia, diciendo o enseñando cuándo deben pedirle su concurso. En suma, es de desear que el benéfico establecimiento sea lo que debe ser, una institución de auxilio para los pobres para los que no tienen apellido social y no para los que tienen fácilmente a su disposición los servicios de los médicos particulares.

El doctor Pensotti, nuevo director de la Asistencia, y a quien lo sabemos bien intencionado, debe reorganizar de su pasado la organización de los servicios de la misma, colocándolos a la altura que merece Santa Fe, capital donde nadie debe morir por falta de asistencia médica, como se muere entre fieras o en un desierto. Si emprende esta obra, dispuestos nos hallamos a colaborar en su labor, no así si el establecimiento continúa, como hasta ahora, desenvolviéndose en un ambiente de fisiocracia aristocrática.

EL NUEVO INTENDENTE MUNICIPAL

Se ha hecho cargo ayer de la intendencia municipal, un joven ciudadano que, a estar a sus propia manifestación, está dispuesto a demostrar energía y carácter en el ejercicio de sus funciones, convencido de que es difícil la tarea que asume.

Un considerable número de personas, amigos partidistas los más, y respetables ciudadanos, amigos del nuevo funcionario, prestaron marco de auspicios felices al acto inaugural de esta intendencia, poniendo en el ánimo del doctor Gómez Cello, sin duda, optimismos alentadores.

No escapa al nuevo intendente la verdadera crisis económica que perturba la administración municipal, y siendo ello así, es de sospechar cuán grande habrá de ser el tino y prudencia con que deberá empuñar el gobierno de la comuna, para no incurrir en los mismos errores de que fueron víctimas o autores, muchos de los intendentes pasados.

También éstos llegaron al despacho con idénticos homenajes y todos, sin embargo, volvieron a sus hogares al fenecer el período, con los mismos riscos y murmuraciones sotto-voce, que engendra el descontento público, justo o injusto, pero efectivo, contra los que no supieron satisfacer al pueblo.

Necesitará el doctor Gómez Cello mucho carácter para sobrellevar con probabilidades de éxito la carga; y no precisamente para deshacer entuertos que si los hay no son tan extraordinarios, sino para librarse de los que creen que la conquista del gobierno, da derecho a todo, hasta al desahogo de pasiones, sin que les contenga el respeto debido al amigo responsable de ese gobierno.

Habrá menester, pues, sobre todo, acierto para seleccionar colaboradores. El intendente más honesto fracasa cuando en la sombra sus subalternos colmean o abusan. Más aún; a los funcionarios de esa índole, mancha y desconcepta cualquier contacto amistoso con gentes de ambigua moralidad. El «círculo» es de tanto valor, como el valor personalista del funcionario. Por eso el pueblo mira siempre alrededor de los que gobiernan, pues sabe a qué extremos conducen los malos asesores.

Esperamos, pues, que la experiencia amarga del pasado, sirva al joven jefe de la comuna, para proceder con la mesura de proyecto hombre de gobierno, para honra propia y de su partido, y para bien de Santa Fe.

Si se encuadra, como es de suponer, en ese marco de cordura y buen sentido, escapando a las solicitaciones mezquinas del personalismo, teniendo en cuenta que el vecindario es mucho más que el comité y el contribuyente más que el caudillaje, hallará en la opinión pública y en sus órganos como esta hoja, el estímulo indispensable para avanzar sin tropiezos en la senda que recién empieza.

SANTA FE formula votos por que así sea.

NOMBRAMIENTOS MUNICIPALES

Momentos después de tomar posesión de la intendencia el doctor Gómez Cello, suscribió un decreto nombrando secretario general al señor Ignacio Luque, conocido escribano y presidente del Banco Municipal. Entre los nombramientos a firmarse de un momento a otro, podemos dar los siguientes:

Subsecretarios, señor Carlos Driau y señor Néstor Soto.

En contaduría, posiblemente se conservará también a un meritorio y viejo empleado, el subcontador señor Benjamín Alvarez, designándose al contador público señor Luis Derieul, jefe de la repartición.

La Asistencia Pública, como es sabido, continuará bajo la dirección del doctor Pensotti.

A la dirección de obras públicas, vuelve el ingeniero don Arturo Lomello.

A la usina municipal, irá el ingeniero electricista señor Mounier, y a la inspección general, otro ex empleado municipal de vieja actuación; el señor Cello.

Es de desear que se complete el elenco, respetando en lo posible a meritorios servidores y no descomponiendo la nómina con elementos de dudosa capacidad o de antecedentes notorios en cuanto a ética administrativa.

Movimiento político

HOY SE PROCLAMARA CANDIDATO A DIPUTADO POR EL PARTIDO RADICAL

La convención radical ha sido convocada para hoy en el local del comité "Leandro N. Alem", de la calle Buenos Aires, para elegir un candidato a diputado nacional, en reemplazo de la vacante que dejara el gobernador de la provincia, doctor Mosca.

Hasta ayer tres eran los candidatos que se conocían, los doctores Manuel J. Menchaca, Luis Urdániz y el señor Juan Bullo. Del segundo se aseguraba que había declinado la candidatura que sostendrán sus amigos. En cuanto a la candidatura del doctor Manuel Menchaca, podemos anticipar que un buen número de convencionales de los departamentos del sud, venían dispuestos a votarlo. La candidatura del senador provincial señor Bullo, se dice ha surgido a última hora para unificar las diversas tendencias que se manifestarían en la convención.

No es tampoco del todo improbable que a todo esto, surja un candidato que como el doctor Newell, se conquiste la banca.

Fiestas julias

Los festejos realizados en esta capital

Con mucho entusiasmo se realizaron los festejos en esta ciudad en conmemoración del aniversario patrio.

La ciudad, profusamente embanderada, ofrecía el aspecto de uno de sus grandes feriados.

Por la mañana

De acuerdo con el programa confeccionado por los vecinos de la seccional 3a, a las 9 horas tuvo lugar una reunión popular en la plaza España, que congregó a numeroso público. Se cantó el Himno Nacional por los niños de las escuelas Rivadavia y J. J. Paso, acompañados por la banda de policía. Acto seguido pronunció un conceptuoso discurso el presidente de la comisión de vecinos, señor Angel Richieri, haciéndose entrega de una medalla, a cada uno de los sargentos Luna y Román, premiando una buena acción en el cumplimiento del deber. Habló después el señor Arturo Escobar, comisario de la 3a sección.

La marcha a la bandera por los alumnos de las escuelas Rivadavia y J. J. Paso, estuvo muy bien.

El niño Manuel Corti, de la escuela Rivadavia y la niña Emma Spósito, de la escuela J. J. Paso, pronunciaron declamaciones alusivas a la fiesta, siendo muy aplaudidos.

A las 11, se dió por clausurado el acto, pronunciando discursos los universitarios señores Quiroz, Jiménez y Morisot.

Después de esto, tuvo lugar el tedéum en la Catedral, asistiendo el gobernador doctor Mosca, ministros, otras autoridades y numeroso público. Las fuerzas del regimiento 12, frente a la plaza de Mayo, rindieron los honores militares de práctica.

Por la tarde

Por la tarde vióse numeroso público en el parque escolar, donde se desarrollaron diversos números del programa. A eso de las 17 concurrió el gobernador, doctor Mosca, ministro doctor Aldao, presidente del Consejo de Educación, jefe de policía y otras autoridades. La banda de policía amenizó el acto, habiendo concurrido a esta fiesta los alumnos de las escuelas.

En la Escuela Normal

Ha contribuido la escuela normal a los festejos realizados, distribuyendo vales a los pobres, para adquirir pan y carne en una forma que honra a los iniciadores que de esta manera han dado un día de verdadera fiesta a los necesitados.

En Contraventores

Fué el 9 de Julio un buen día para los detenidos en el guardián de cárceles.

Los detenidos en contraventores formaron a la mañana en momentos que se izaba la bandera nacional, en cuya circunstancia uno de los penados que había sido conmutado, don Rogelio Lamazón, pronunció una vibrante arenga patriótica. Se distribuyeron cigarrillos enviados por el secretario del gobernador señor Grüning Rosas, y luego el alcaide dió libertad a los contraventores de acuerdo con las disposiciones de práctica.

Por la tarde, una buena orquesta típica hizo oir un variado repertorio, visitando el establecimiento el señor Cerra, acompañado de altos empleados de la repartición.

En aquel establecimiento, ha sido es bien festejado el día de la patria celebró la buena voluntad del jefe de policía y del director del mismo, señor Arévalo.

El conflicto municipal ROSARINO

La resolución del ejecutivo

Se encuentra a la firma del gobernador de la provincia, la resolución del voluminoso expediente organizado con motivo de los reiterados pedidos de destitución del intendente de Rosario, que formulara el Concejo Deliberante.

Se nos asegura de muy buena fuente que por la resolución citada, se separa del cargo al intendente señor Arribillaga.

CONFERENCIA AUSPICIADA POR LA SOCIEDAD "AMIGOS DE LA INFANCIA"

De acuerdo a los propósitos que tan noblemente viene realizando la Sociedad Amigos de la Infancia, el 17 del corriente, el distinguido facultativo cordobés doctor Benito Soria, iniciará en ésta y a pedido de la citada sociedad, el ciclo de conferencias públicas tendientes a demostrar la imperiosa necesidad de preocuparse por la vida de nuestra niñez, cuidando no solamente su constitución intelectual, sino también de la física como circunstancia esencial de la vida de los pueblos.

El tema que el doctor Soria desarrollará en el teatro municipal el día indicado versa sobre "El porvenir de los niños argentinos".

AUTORIZACION A LA JEFATURA POLITICA DE ROSARIO

POLITICA DE ROSARIO

Por decreto de ayer, el poder ejecutivo de la provincia ha autorizado a la jefatura política de Rosario, para que invierta hasta la suma de 1000 pesos en la adquisición de materiales con destino al arreglo de equipos de la guardia de seguridad y cuerpo de bomberos.

UN BUSTO DE SAN MARTIN

En la casa de comercio de Dell'Acqua, se exhibe un hermoso busto del general San Martín, propiedad de la casa Malvicini y que se destinará a la venta pública.

Es una bonita obra de arte que merece los honores de ser adquirida por una institución oficial o particular para ser colocada en un lugar visible.

EL PAGO A LAS COMISARIAS DE LOS DISTRITOS

Ayer se efectuaron pagos en las comisarías seccionales de los distritos Flores, Destacamento Nogueras, Barranquitas, Guadalupe, Santo Tomé y Sauce Viejo.

El lunes se pagarán en los distritos Emilia, Nelson, Recreo, Candioti, Ascochingas y Llambí Campbell.

DISCUSION DE ARTE

Una carta del pintor, señor Almada

Publicamos a continuación la carta que nos ha remitido el pintor señor Almada, en contestación a la que ya publicáramos del señor Banús. Con ella cerramos la polémica, que sería bella y culta si ventilara estudios de arte, conceptos, técnica.

La referida carta del señor Almada, dice como sigue:

Santa Fe, julio 10 de 1920. — Señor director de "Santa Fe".

Muy señor mío: He leído en su ilustrado diario la crítica que me hace el señor Banús y acepto parte de lo que me dice. Es natural, señor director, que un joven estudioso que quiere seguir el noble camino del arte, copie en sus primeros tiempos buenos trabajos de autores distintos. Es lo que he hecho yo cuando todavía era alumno de la Academia D'Annunzio, y algunos de cuyos trabajos figuran en la exposición.

Debo hacer constar, empero, que no solamente poseo aptitudes para copiar fielmente, sino que también para producir obras propias del natural y con toda la sinceridad de un artista.

En tal virtud y puesto que el señor Banús me achaca defectos que no son tales defectos, por las razones expuestas anteriormente, me parece oportuno desafiarlo a hacer un retrato del natural, de la persona que guste, en el mismo salón de la exposición, hoy domingo de 15 a 16. Así es como puede verse si soy artista y al mismo tiempo si también lo es mi detractor, señor Banús.

Saludo al señor director. — Werfil Almada.

DECRETO LIMITANDO LA EXPORTACIÓN DE TRIGO

El gobierno nacional ha fijado en quinientas mil toneladas, la cantidad de trigo a exportarse

El gobierno de la nación empieza a preocuparse por el problema del trigo. Pero ya es demasiado tarde. Ayer mismo el kilo de pan sufrió un pequeño aumento en nuestra ciudad. De cuarenta y cinco centavos que había bajado, subió a cincuenta. Poco atento a las oscilaciones de los precios, estima el gobierno que el consumo está asegurado y que aún debe exportarse una cantidad de quinientas mil toneladas de trigo. Su apreciación económica del gran problema, hállase al margen de la realidad. Efectivamente, aun quedando el cereal justo para el consumo, los precios irán subiendo sin interrupción y sin oposición. El fenómeno reaparativo no perderá sus influencias. La demanda de afuera será tanto como ahora, su mejor acicate.

Los tenedores del producto, fiados en que su venta la tienen asegurada, elevarán los precios hasta donde quieran, a menos que en este caso, el gobierno recurriese al procedimiento de la expropiación. Pero no lo hará. Por no hacerlo es que coordinó eso del impuesto adicional que en nada simplificará o solucionará la cuestión, como no ha solucionado el problema del azúcar el 30 por ciento dejado en depósito de toda la que se exporte.

Los procedimientos tibios en las situaciones tirantes, no producen ningún efecto afirmativo. Lejos de beneficiarlas las complican aún más. El gobierno tendría la seguridad de la situación si partiendo del principio de que el país cuenta con el trigo que necesita para su consumo hasta la próxima cosecha y de que todavía puede exportar sin perjudicarse quinientas mil toneladas más, recurriera luego al recurso de la expropiación o en su defecto fijara precios en armonía con los intereses del pueblo. Pero para llegar a tanto, es necesario ser un buen economista y es indispensable ser un gran gobierno. Lo primero, el señor Irigoyen no lo ha revelado. Y lo segundo queda por revelarlo, aunque tiene por delante mucho tiempo para terminar su período. El buen gobierno de esta época, se distingue por su ciencia económica. En nuestro país esta ciencia no es difícil, pues que tiene como base fundamental una buena distribución y administración de recursos. Distribuir en el sentido económico de la palabra, es administrar; y administrar es poner sobre una misma tabla de valores todos los derechos. La ciencia económica, es una ciencia de equilibrios.

Sabemos que los intereses del pueblo son heterogéneos; pero sabemos también que sus derechos son iguales. Tantos derechos a salvaguardar tiene el hombre de clase inferior, como el hombre de clase superior, el que roturа la tierra como el que compra las mieses. Ahora bien, los derechos económicos de un pueblo trabajador democrático como el nuestro, parten de un valor esencial de trabajo. La producción de trigo, por ejemplo, tiene el valor del esfuerzo realizado, en hombres y en capital, y en atención a tal valor así debe venderse y comerciarse con dicho cereal.

Si el valor del quintal de trigo es doce, nadie debiera encontrarse con derecho a alterarlo en el propio país que lo ha producido, pues de hacerlo atenta contra los intereses económicos de la colectividad. Pero no se entiende de tal suerte, y el valor doce es duplicado por la especulación.

Desconfiamos, por consiguiente que el problema económico del pan llegue a solucionarlo el gobierno, distante como se halla de los medios racionales que determina la ciencia económica.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Su acceso a la capital federal

Publicamos a continuación el artículo que nos ha remitido el ingeniero señor Juan A. Briano, sobre el acceso a la capital federal de los ferrocarriles del Estado. No compartimos, en un todo, las opiniones emitidas en dicho artículo, no obstante publicarlo, opiniones de las que haremos crítica en una de nuestras próximas ediciones.

El artículo del señor Briano dice como sigue:

(Para SANTA FE)

Sr. Director: Quedaré a usted muy agradecido si me favorece con las columnas de su ilustrado diario para referirme a la línea férrea proyectada con el objeto de dar acceso a los ferrocarriles del Estado a la capital federal.

En mi reciente estada en esa ciudad, a donde concurrí como delegado del Centro Nacional de Ingenieros para asistir a la auspiciosa ceremonia de la fundación de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, he tenido oportunidad de conversar con el selecto grupo de profesionales allí radicados y con entusiastas ciudadanos, que conocen el mecanismo del proyecto y lo prestigian con su buena voluntad y autorizada opinión.

En Santa Fe, como aquí, he comprobado que es una creencia arraigada, que la provincia, principalmente favorecida con las líneas, que he tenido el honor de proponer, es la de Entre Ríos, que verá surcado su riquísimo suelo por una nueva línea férrea, que incorporará más activamente al progreso la parte central de su territorio, donde no alcanza aún la influencia de los sistemas existentes, ni la de sus grandes arterias fluviales.

Parece, a primera vista, que esta aseveración, tenga un fondo de verdad axiomática, pero en realidad no es así, es un espejismo que se desvanece, en cuanto el observador entra en el detalle del problema y se contempla entonces, que la más favorecida no es Entre Ríos, sino Santa Fe.

Es por eso que siempre he creído, que si por razones que no es del caso detallar, se adopta para el acceso de los ferrocarriles del Estado a la capital federal, otra combinación, que no sea la de cruzar a Entre Ríos, se habrá desviado de Santa Fe la gran corriente del tráfico del interior y si no se la condena al aislamiento, por lo menos se retarda y casi interrumpe su acelerada marcha actual hacia el progreso.

Esta manifestación tan categórica no tiene por objeto halagar localismos que por todas partes están siempre tan erguidos, muchas veces con justa razón, sino decir la verdad y decidir la culta opinión de esa provincia al estudio del importante asunto, aportando su contribución para el perfeccionamiento del mismo.

Examinaré someramente el problema desde el punto de vista ferroviario, dejando de lado todos sus demás aspectos interesantes, para no abusar de la hospitalidad de estas columnas.

Un plano, en que estén indicados los sistemas ferroviarios del país, permite comprobar que a Santa Fe convergen: el ferrocarril Central Argentino, la Compañía Francesa y los Ferrocarriles del Estado.

Este último sistema es el único, que une el puerto de Santa Fe con el Oeste y Norte del país por medio de sus propias líneas; los demás lo hacen con una parte del mismo o en forma muy indirecta.

El Central Argentino llega a Santa Fe en forma indirecta y esta ciudad está en uno de sus ramales, que si es importante, es porque la tiene en uno de sus extremos. Santa Fe no siente el rumoroso pasar del inmenso tráfico del Central Argentino, porque está muy lejos de sus líneas principales y el que va a su puerto, le llega por retroceso, es decir que baja hasta el empalme Irigoyen, para regresar después a Santa Fe.

La Compañía Francesa de Ferrocarriles es la que aporta al puerto de Santa Fe, el tráfico de una mayor extensión de territorio, después de los ferrocarriles del Estado. Hacia el norte, su acción es bastante extensa, pues alcanza a Resistencia; hacia el oeste, se limita en San Francisco, y hacia el sudoeste, en Villa María, y no pasa de allí por razones muy explicables.

En efecto, el Central Argentino no le entregará sus cargas en Villa María, ni el Central Córdoba las suyas en S. Francisco, pues ambas empresas defenderán su tráfico para llevarlo por sus rieles a Rosario o a Buenos Aires, que



son los dos centros principales de su concentración.

Por esta razón, el puerto de Santa Fe sólo recibe tráfico de los productos forestales del norte por esta compañía, y el local que puede llegarle desde Villa María y San Francisco.

En cambio, los ferrocarriles del Estado son los únicos que le pueden traer tráfico de todas las provincias del interior, de Bolivia y hasta de Chile, trazando por ese puerto una nueva recta internacional de proyecciones insospechadas; puede afirmarse sin incurrir en exageración, que el porvenir del puerto de Santa Fe está indisolublemente ligado al de los ferrocarriles del Estado. Para éstos y para la compañía Francesa, el puerto de Santa Fe es de primer orden; para los demás ferrocarriles, a penas lo es de segundo, debido a la forma accidental en que lo necesitan.

Así, pues, si los ferrocarriles del Estado no pasan por Entre Ríos, esta provincia perderá mucho, pues ha de ver alejarse la realización de una gran aspiración patriótica de vincularse íntimamente al resto del país, y se quedará sin los beneficios de un gran sistema ferroviario del Estado, único capaz de desarrollar la política que le conviene, pero en ese caso lamentable le queda el recurso de desenvolverse sola en la solución de sus problemas económicos internos, aprovechando sus vías fluviales, creando y fomentando el propio cabotaje y tendiendo por donde más las necesite, vías de comunicación dentro de sus fronteras.

Pero Santa Fe no tiene ese recurso; si los ferrocarriles del Estado desvían su ruta, perderá lo que ya tiene, no perfeccionará lo que le queda, y no deberá esperar que se le reponga con otra construcción equivalente: Santa Fe tendrá un ferrocarril menos, y Entre Ríos dejará de adquirir uno más; es peor lo primero que lo segundo.

Con estas reflexiones creo haber demostrado que el problema de acceso de los ferrocarriles del Estado a la capital, debe preocupar hondamente a los santafecinos, y tanto más a los entrerrianos y ninguno de ellos debe permanecer indiferente ante la solución que se adopte, pues de ella dependerá su porvenir.

Buenos Aires, julio 8 de 1920. — Juan A. Brusso, ingeniero civil.

LA RECEPTORIA DE RENTAS DE LA CAPITAL

EL NUEVO DIRECTOR

Ayer se hizo cargo de la receptoría de rentas de esta capital, el nuevo director, señor Enrique Betemps, nombrado recientemente por decreto del poder ejecutivo.

Universidad Nacional DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Ayer tarde inauguraron sus respectivas clases los doctores Amílcar Razori y Luis David Bonaparte. El primero, de Derecho municipal comparado, trató sobre los siguientes temas: La ciudad: sujeto del derecho municipal. Problemas de la ciudad, políticos, administrativos, sociales y de progreso y jurídicos. Derecho municipal argentino. Derecho municipal comparado. Bibliografía. Concepto general del derecho municipal. El doctor Bonaparte disertó sobre: Nociones generales sobre el derecho internacional privado. Razón de ser, objeto, finalidad y carácter científico del mismo.

Hubo, además, las siguientes clases: Derecho civil, primera parte; Derecho comercial, primera parte; Práctica notarial del segundo año y Derecho procesal y ética, del curso de procuradores.

El lunes, según horario, se dictarán las siguientes clases:

Derecho comercial, primera parte, Dr. Francioni, a las 14; Derecho comercial, segunda parte, Dr. Quijano, a las 16; Derecho industrial y obrero, doctor Rossi, a las 17; Organización judicial, doctor Tiaca, a las 17; Derecho civil, cuarta parte, Dr. Depetris, a las 18; Derecho federal, doctor Reyna, a las 16; Etica política y profesional, doctor Martínez, a las 17; Derecho civil, segundo año notariado, doctor Araeno, a las 17, y procuración, de 15 a 17, doctor Sañatín.

BASES PARA EL PRESUPUESTO ESCOLAR

El Consejo de Educación ha confeccionado las siguientes bases para el presupuesto escolar del año 1921.

Categorías de títulos y sueldo inicial

1.a Profesor normal, $ 170; nocturna, 120; 2.a Maestro normal con 3 ó 4 años ciclo completo nacional o provincial, pesos 150; nocturna, 100, 3.a Preceptor normal, maestro normal rural, nacional o provincial o certificado de 3.er año normal, 120; nocturna, 70, 4.a Suplentes, $ 100; nocturna, 50.

Categorías de títulos especiales

1a. Profesor o maestro normal con título especial, $ 150, nocturno, 100. 2a. Título especial, $ 100; nocturna, 50.

Bonificación por antigüedad

El sueldo de cada maestro goza de un aumento del 25 o/o sobre el sueldo inicial cada cinco años cumplidos, a excepción del primer aumento que será a los cuatro años cumplidos.

Categorías de escuelas

1a. Escuela completa, con 600 o más niños; 2a. Id id, con 400 o más niños; 3.a Id id o incompleta con 4.o grado como mínimo, con 300 o más niños; 4.a escuela incompleta con 3.er grado como mínimo, con 150 o más niños; 5.a escuela incompleta con 80 o más niños; 6.a Id id, con menos de 80 niños.

Categorías de cargos y bonificación de los mismos

1a. Inspector sueldo fijo, $ 450; 2.a, subinspector, $ 150; 3.a, director de escuela de 1.a categoría, $ 100; 4.a, director de escuela de 2.a categoría o vicedirector de 1.a categoría, $ 70; 5.a, director de 3.a o vicedirector de 2.a categoría, $ 50; 6.a, director de 4.a o vicedirector de 3.a categoría, $ 30; 7.a, director de 5.a categoría $ 20; 8.a, director de 6.a categoría $ 10.

Porteros

De escuelas diurnas $ 60; id nocturnas, $ 40.

Alquiler de casa habitación para el director

Escuela de 1.a y 2.a categoría, pesos 60; id de 3.a y 4.a categoría, $ 50; id de 5.a y 6.a categoría, 40 pesos.

Santa Fe, julio 8 de 1920.

LA CATEDRA DEL Sr. PELLEGRIN

Por falta de espacio no publicamos hoy un juicio honroso para el ex catedrático de notariado, don Juan López Pellegrin, tan injusta y desconsideradamente separado de la escuela notarial.

La publicaremos en nuestra edición del martes.

CENTRO ESTUDIANTES DE INGENIERIA QUIMICA INDUSTRIAL

Reuniéronse en asamblea los asociados de este centro y eligieron la M. D. que dirigirá los destinos del mismo en el período 1920-21. Resultaron electos los siguientes:

Presidente, Raúl E. Aguirre; vicepresidente, Alvise J. Boni; secretario, Carlos E. Drisu; prosecretario, Jacobo Gitlin; tesorero, Francesco Bertuzzi. Designóse además, al presidente para representar al alumnado en sus aspiraciones y pareceres ante el profesorado de la facultad.

Se aprobó también elevar un memorial al ministro de instrucción pública en el que se manifiesta las miras de los estudiantes con respecto a la constitución del futuro C. D., de la facultad y especialmente al provisorio, a objeto de que en éste también intervenga un estudiante.

REORGANIZACION ESCOLAR

Por el ministerio de instrucción pública, el ejecutivo ha dado varios decretos sobre reorganización del personal de escuelas

Para su conocimiento y demás efectos, tengo el agrado de transcribirle el siguiente decreto:

"Santa Fe, Julio 1o. de 1920. — Atento lo solicitado por el Consejo General de Educación en su nota número 874, el Gobernador de la Provincia, decreta:

Art 1o. Nómbrase para la 3a. sección escolar: profesora con $ 152 de la Escuela superior alterna de 1a. categoría número 1 "San Martín" (Item 2), a la maestra normal nacional señorita Elsa Wagner en reemplazo de Esther A. de Pelión que renunció; profesora con pesos 120 de la escuela superior alterna de 1a. categoría "Julio A. Roca" (Acuerdo del P. E. Febrero 2 de 1920) en reemplazo de la señorita Elsa Wagner ascendida, a la señorita Carmen Catarribera; profesora con $ 120 de la escuela superior alterna de 1a. categoría "Mariano Moreno" (Acuerdo Febrero 24 de 1920), en reemplazo de Blanca E. Rizzo de Ramos que renuncia, a la maestra normal señorita Nicanora Olivera; ayudante con $ 70 de la escuela elemental alterna de 1a. categoría "Agustín Alvarez" (Acuerdo Febrero 24 de 1920), en reemplazo de la maestra normal Nicanora Olivera, ascendida, a la maestra normal señorita Juana Madile; ayudante con $ 70 de la escuela superior de 2a. categoría de Alberdi (Acuerdo Febrero 24 de 1920) en reemplazo de Rosa Marolino de Berner que renuncia, a la maestra normal Teresa Locatelli; ayudante con $ 70 de la escuela elemental alterna de 1a. categoría "José M. Estrada" (Acuerdo Febrero 24 de 1920), en reemplazo de Luisa Zanini, que renuncia a la M. N. Aurora Vega; portera con $ 40 de la escuela elemental por secciones de 2a. categoría Arenales (Acuerdo Febrero 24 de 1920), y con anterioridad al 7 de Mayo del corriente año a doña Martina de Rodríguez en reemplazo de Juana Pérez que renunció; profesor con $ 60 de la escuela nocturna número 7 (A. Febrero 24 de 1920), al preceptor normal Cándido Fajardo, en reemplazo de Pastora T. Arroyo que renunció; ayudante con $ 70 de la escuela elemental por secciones de 3a. categoría número 5 (Item 46) a la M. N. Rosa Brosky, en reemplazo de María Esther Durán Larraza que renunció; ayudante con $ 70 de la escuela elemental de niñas de 2a. categoría número 9 (Item 26) al preceptor normal Arturo Buenamemon, en reemplazo de Florinda Frigerio de Andresen que renunció; León Gallegos, portero con $ 20 de la escuela elemental alterna de 1a. categoría número 4 de Arroyo Seco (Acuerdo Febrero 24 de 1920), con anterioridad al 14 de abril del corriente año, en reemplazo de Luis Cerana, al que se declara cesante por abandono del puesto, a contar desde el 6 del citado mes y año; ayudante con $ 70 de la escuela elemental alterna de varones y mujeres de 1a. categoría número 10 de Acebal (Item 77) a Andelina Carvalán, en reemplazo de Narcisa Araya de Giordano a la que por no haberse presentado, se la declara cesante con anterioridad al 1o. de marzo del corriente año; profesora con $ 120 de la escuela elemental por secciones de 2a. categoría número 7 (Item 45) a la M. N. señorita María Luisa Lesarria, en reemplazo de María C. de Albóniga que falleció; profesora con $ 120 de la escuela elemental alterna de 1a. categoría de Barrio Belgrano (Ac. Febrero 24 de 1920) a la M. N. Ofelia Lucero Olmedo, en reemplazo de María Luisa Lespada trasladada; director con $ 150 de la escuela de la Penitenciaría (Item 55) al M. N. señor Miguel Cuella, en reemplazo de don Domingo Alvarez, que pasó a otro puesto; profesor con $ 60 de la escuela superior nocturna número 1 (Acuerdo Febrero 28 de 1920) al preceptor normal Francisco Salmerón, en reemplazo de Miguel Cuella ascendido; profesor con $ 60 de la escuela nocturna número 2 (Item 61) al preceptor normal Luis G. Urrea; portera con $ 40 de la escuela superior alterna de 1a. categoría número 2 "Rivadavia" (Item 3) a doña Amelia Pichichele con anterioridad al 1o. de abril del corriente año, en reemplazo de Adela Cabo que renunció; portera con $ 40 de la escuela elemental alterna de 1a. categoría Príncipe (Acuerdo Febrero 24 de 1920) a la señorita Fernanda Salzuero en reemplazo de Carmen Arias que pasó a otro puesto; profesora con



